



FICHA INFORMATIVA SOBRE EL WIC Y LA CARGA PÚBLICA

Durante 50 años, el Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (WIC) ha prestado servicios de nutrición de calidad para mejorar los resultados de salud de mujeres embarazadas, madres lactantes, bebés y niños de hasta 5 años. La eficaz intervención nutricional del WIC mejora los resultados de salud materna e infantil, lo que sienta las bases para una salud de por vida.

TODAS LAS PERSONAS SON BIENVENIDAS

Algunos programas federales son solo para ciudadanos estadounidenses. Por ejemplo, muchos inmigrantes deben esperar un mínimo de cinco años para acceder a los beneficios del programa SNAP. Sin embargo, el Congreso decidió no imponer limitaciones de elegibilidad basadas en su estatus migratorio para unos pocos programas, entre los que se incluye el WIC. Aunque los estados pueden restringir el acceso al WIC a solo los ciudadanos y algunos no ciudadanos que cumplan ciertos requisitos, en la actualidad ningún estado ha implementado dichas restricciones.

TODAS LAS FAMILIAS ELEGIBLES PUEDEN SER CERTIFICADAS PARA EL WIC INDEPENDIEMENTE DE SU CONDICIÓN MIGRATORIA.

Sin embargo, en los últimos años las clínicas del WIC de todo el país han informado de un creciente temor entre las familias de inmigrantes y mixtas que reciben los servicios del WIC y en consecuencia, se niegan a acceder a los servicios esenciales de nutrición y al apoyo a la lactancia materna. Debido a este temor, algunas familias han intentado darse de baja de los servicios del WIC, han devuelto los beneficios alimentarios y los extractores de leche materna a las clínicas.



Tras cinco décadas, el WIC ha acumulado logros comprobados en materia de salud pública que mejoran los resultados del embarazo, el parto y el desarrollo infantil temprano. Sin embargo, el Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA) estima que casi la mitad de todas las personas que cumplen con los requisitos para participar en el WIC no lo hacen, aunque el reciente aumento de la participación ha empezado a reducir esta diferencia. Es esencial que el WIC siga prestando servicios a todas las familias elegibles, incluidas las familias de inmigrantes y mixtas, con el propósito de garantizar la salud de las próximas generaciones.

¿QUÉ ES LA CARGA PÚBLICA?

Prueba de carga pública

Es una cláusula de la ley de inmigración que le permite al Gobierno federal negarles la residencia legal a quienes dependan en gran medida de la asistencia social. La carga pública solo se utiliza para solicitudes de visa o de residencia permanente. No se utiliza para solicitudes de ciudadanía.

El WIC no es y nunca ha sido un factor al determinar la carga pública. En 2019, el Gobierno de Trump amplió el alcance de la prueba de carga pública para incluir el uso de programas como Medicaid y SNAP, entre varios otros factores. El Gobierno de Biden revocó esta política. Ni el Gobierno de Trump ni el de Biden incluyeron al WIC en la política de carga pública.



En 2018, el Gobierno de Trump propuso expandir la prueba de carga pública. Históricamente, el término “carga pública” se aplicaba a personas que dependían de beneficios de programas federales específicos, como la asistencia monetaria del programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o la atención institucional a largo plazo provista por ciertos planes de Medicaid.

Aunque la prueba de carga pública es solo un factor en la evaluación general, haber recibido estos beneficios podría tener un impacto negativo en la solicitud de visado o de residencia permanente de una persona. **El WIC no está incluido en la prueba de carga pública.**

La norma de carga pública del Gobierno de Trump, que finalizó en 2019 y, luego, fue revocada por el Gobierno de Biden, aumentó significativamente el alcance de

En 2021, se restableció el criterio histórico para la evaluación de la carga pública.

En la actualidad, la participación en los siguientes programas no influye en la determinación de la carga pública:



SECCIÓN 8 Y VIVIENDA PÚBLICA



WIC, SNAP, ALMUERZOS ESCOLARES Y ALMUERZOS DE VERANO



PROGRAMA DE SEGURO MÉDICO PARA NIÑOS (CHIP) Y MEDICAID
(Excepto para cuidados de larga duración)



CRÉDITO TRIBUTARIO POR HIJO (CTC) Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR INGRESO DEL TRABAJO (EITC)

Las preguntas deben enviarse a NWA al correo info@nwica.org.

Manténgase conectado con NWA



nwica.org



[@natwicassoc](https://www.instagram.com/natwicassoc)